



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.229.-/

MAT: APRUEBA CONTRATO PAULA VIVEROS RETAMAL, AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES, REEMPLAZO POR LICENCIA MÉDICA JARDIN "MANITOS PINTADAS"

LAJA, 10 de mayo 2016.

VISTOS:

- 1.- Licencia Médica N° 1-35580832 de fecha 02.05.16 presentada por la Sra. Lorena Andrea Ramírez Araya, Auxiliar de Servicios menores del Jardín Infantil "Manitos Pintadas".
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Paula Judith Viveros Retamal, celebrado con fecha 03.05.16
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 03 de Mayo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Paula Judith Viveros Retamal
R.u.t.	
Establecimiento	Jardín Infantil "Manitos Pintadas"
Cargo	Auxiliar de Servicios Menores
Jornada	44 hrs.
Inicio	03 de mayo de 2016
Hasta	Término licencia médica Sra. Lorena Ramírez Araya
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Lorena Ramírez Araya
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (4), Archivo SSMM/